

Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz



Datos Básicos

Localización Bogotá, Colombia.

Web www.mujeresporlapaz.org

Periodo de Duración Desde 2001.

Tema que aborda la experiencia Violencia contra las mujeres: Conflicto armado, Verdad, Justicia y Reparación.

Datos de Contacto

Nombre de la Entidad Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz - IMP

Persona de Contacto Angela Yasmith Cerón Lasprilla; Aleida Patarroyo

Teléfono +571 2485453

Correo Electrónico comunicaciones@mujeresporlapaz.org
direccion@mujeresporlapaz.org

Síntesis

La Alianza IMP proporciona capacitación a mujeres víctimas del conflicto armado sobre su derecho a la verdad, justicia y reparación en el marco de la Ley de Justicia y Paz. A raíz de este proceso de sensibilización y empoderamiento, 417 mujeres han presentado denuncias ante la Fiscalía como víctimas indirectas de violaciones de dere-

chos humanos por el asesinato de su esposo o hijos, desapariciones, masacres y desplazamientos. De ellas, 35 han reconocido haber sido, además, víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, y 15 han decidido romper el silencio y presentar denuncia ante la Fiscalía por este crimen. La Alianza IMP brinda acompañamiento

y asesoría legal y psicológica a estas mujeres.

IMP interpuso una tutela ante la Corte Constitucional de Colombia que dio origen a la Sentencia T-496/08, por la cual se obliga al Estado a crear un plan integral de protección de víctimas y testigos con enfoque de género en el marco de la Ley de Justicia y Paz.

Contexto

Necesidades

El Gobierno colombiano tomó la decisión de negociar con los grupos paramilitares un proceso de desmovilización amparado en un marco jurídico de justicia transicional (Ley de Justicia y Paz), aunque el conflicto persiste. En este contexto, el acceso de las mujeres a la verdad, justicia

y reparación enfrenta numerosas barreras, siendo una de las principales el desconocimiento de sus derechos y de los mecanismos para exigirlos.

Precondiciones

1. Alianza IMP tiene presencia en el nivel nacional, regional y local.

2. Conocimiento de la realidad del conflicto colombiano.

3. Capacidad de incidencia de la organización y de sus líderes.

4. Contar con mujeres líderes con poder de decisión.

Información General

¿QUÉ SE LOGRÓ?

1. Más de 1000 mujeres víctimas **capacitadas en la reclamación de sus derechos** en el marco de La ley de Justicia y Paz.
2. **Presentación de 417 casos** de mujeres víctimas del conflicto ante la Fiscalía General de la Nación para exigir su derecho a la verdad, justicia y reparación.
3. Se han documentado 35 casos **por violencia sexual en el marco del conflicto armado** y se han denunciado 15 ante la Fiscalía General de la Nación.
4. En **40 casos, los victimarios han admitido** haber cometido delitos que constituyen violaciones de los derechos de las mujeres. En todos se iniciará el incidente de reparación.
5. La interposición de una tutela de la que se deriva la **Sentencia T-496/08** de la Corte Constitucional, por la cual se obliga al Estado a desarrollar una estrategia integral de protección a víctimas y testigos de la Ley de Justicia y Paz con enfoque de género **"que permita una respuesta diferenciada y adecuada** a las particulares circunstancias de vulnerabilidad en que se encuentra la mujer".

¿CÓMO SE LOGRÓ?

- Con acciones de **empoderamiento** de las mujeres.
- Mediante la **educación en derechos humanos**.
- A través del diseño de **estrategias de litigio**.
- Aplicando **mecanismos de reclamación de derechos** tales como el derecho de petición, tutelas y acciones de cumplimiento.
- Prestando especial atención a la **interlocución e incidencia** permanente con instituciones del Estado y organizaciones de derechos humanos.

¿QUIÉNES LO HICIERON POSIBLE?

Organizaciones de la Alianza IMP: Asociación Colombiana de Familiares de Miembros de Fuerza Pública, Retenidos y Liberados por los Grupos Guerrilleros (ASFAMIPAZ); Unión de Ciudadanas Colombianas (UCC), seccional Medellín; Central Unitaria de Trabajadores (CUT) - Departamento de la Mujer; Mujeres Indígenas; Red Nacional de Iniciativas por la Paz y Contra la Guerra (REDEPAZ); Liga de Mujeres Desplazadas; Sindicato Nacional de Trabajadoras al cuidado de la Infancia en Hogares de Bienestar (SINTRACIHOB); y 248 organizaciones regionales.

¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE ESTA EXPERIENCIA?

Principales Fortalezas:

- Mujeres de base organizadas.
- Equipo profesional multidisciplinario con conocimientos en derechos humanos.
- Presencia de la Alianza IMP en todo el país.

Dificultades:

- Falta de claridad por parte del Gobierno sobre la ruta jurídica en la reglamentación de la Ley de Justicia y Paz.
- Permanencia del conflicto armado.
- Robo de información en las sedes de la Alianza IMP en Valledupar, Bucaramanga y Bogotá.
- Amenazas de actores armados a víctimas y líderes e incremento de inseguridad para la organización.

¿QUÉ APRENDIMOS?

- Se requiere una capacitación y actualización permanente sobre la Ley de Justicia y Paz, y sobre nuevos mecanismos e instancias, como la Corte Penal Internacional.
- La importancia de los liderazgos de las mujeres en las regiones.
- Es necesario profundizar en la reclamación de derechos ante las autoridades gubernamentales.